

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 23.03.2018, presentada por el contribuyente Perdiguero Hermosilla Emilio Fernando.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 366 de fecha 29.03.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que el pago por aumento de Licencia de Conducir Clase C, fue efectuado el 11.04.2017.

2. Los Certificados N° 77 y 78 de fecha 02.04.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N° 5503487 y 5247872.

3. DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PERDIGUERO HERMOSILLA EMILIO FERNANDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$8.514.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCOESTADO N° 17694509
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO FUE CANCELADO EL 11.04.2017, POR AUMENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR A CLASE C.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002006	Control Licencias con Ampliación De Clase	(\$ 8.514.-) Menor Ingreso
-----------------	---	----------------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/eca
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 366 /

ANT. : **Solicitud del Sr.
Emilio Fernando
Perdiguero
Hermosilla**

MAT: **Devolución de dinero.**

TEMUCO, 29 MAR. 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFE DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
DOÑA HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 8.510.-cancelado por Automento Licencia de Conducir a Clase C.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 08.03.2018 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.503.487 se pagó la suma de \$ 8.510.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 8.510.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Emilio Fernando Perdiguero Hermosilla, R.U.T. por haber cancelado dicho derecho el 11.04.2017, folio 5247872.-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)

7484579